

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5956 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la explotación de una instalación de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, en la dársena de poniente del puerto de Eivissa a Tanit Ibiza Port S.A.*

Con fecha de 29 de julio de 2024, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, haciendo uso de la facultad delegada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión de 22 de febrero de 2023, a tenor de lo prevenido en el apartado 2.g) del artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, adoptó la resolución de otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Tanit Ibiza Port S.A. con NIF A57313868, para la explotación de una instalación de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, en la dársena de poniente del puerto de Eivissa (CC-C-I-0002).

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la gestión y explotación de puestos de amarre para embarcaciones de recreo, con una superficie total de 20.640,60 m2 de zona de dominio de público portuario, situado en la dársena de Poniente del puerto de Eivissa.

Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión.

Tasas:

- Tasa de ocupación: quinientos setenta y ocho mil setecientos euros con ocho céntimos (578.700,08 €/año).

- Tasa de actividad: 4% sobre la base imponible del volumen de negocio desarrollado.

En las cuotas a ingresar de las tasas no están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma, 18 de febrero de 2026.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández.

ID: A260007332-1